



ANEXO No.1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Neiva, 24 de enero de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
Carrera 4 No. 5-60 Piso 2
Manzanares-Caldas
E.S.D

Referencia: Propuesta Económica Convocatoria de mínima cuantía N° IPMC 003-2024

Me permito presentar la propuesta relacionada con el aviso de convocatoria N° IPMC 003-2024 del proceso de selección de mínima cuantía. Consistente en seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para:

CONTRATAR A TODO COSTO Y HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LAS LABORES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 F2 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANZANARES.

Las cantidades a suministrar son: identificadas con el cuarto nivel clasificador de bienes y servicios.

Las cantidades a suministrar son: identificadas con el cuarto nivel clasificador de bienes y servicios.

Grupo	Segmento	Familia	Clases	Producto	Nombre
Servicios (F)	72	15	45	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
Servicios (F)	72	15	18	00	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinas
Servicios (F)	78	18	15	00	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416F2

CODIGO UNSPSC	ITEM	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
72154501	Suministro de discos de fricción sistema de frenos lado izquierdo	3	1.328.700	3.986.100
72154501	Suministro de discos de fricción sistema de frenos lado derecho.	3	985.700	2.957.100
72154501	Suministro de sellos de frenos	4	1.105.200	4.420.800
72154501	Suministro de sellos de housing.	4	170.000	680.000
15121501	Suministro de aditivo para los frenos	4	347.800	1.391.200
15121501	Suministro de aceite SAE 30 por galón	5	114.700	573.500



CODIGO UNSPSC	ITEM	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
76122405	Mano de obra reparación de frenos.	1	2.379.600	2.379.600
72154302	Suministro de bujes y pasador del pivote diferencial delantero.	1	1.745.200	1.745.200
76122405	Mano de obra para el cambio de buje y pasador del pivote diferencial delantero	1	1.189.600	1.189.600
72154302	Suministro de bujes de equipo delantero	12	257.100	3.085.200
72154302	Suministro de pasadores de equipo delantero	6	289.500	1.737.000
76122405	Mano de obra para el cambio bujes y pasadores equipo delantero	1	1.047.000	1.047.000
72154302	Suministro de pines y arandelas de ajuste de equipo delantero y trasero.	60	13.400	804.000
72154302	Suministro de axial y terminal de dirección.	2	1.000.0000	2.000.000
76122405	Mano de obra para cambio de terminales de dirección.	1	317.000	317.000
72154302	Suministro de kit de sellos de mandos finales delanteros.	2	741.000	1.482.000
76122405	Mano de obra para cambio de sellos del mando final	1	841.200	841.200
40161527	Suministro de kit de filtros al motor.	1	1.157.200	1.157.200
15121501	Suministro de aceite motor 15 w 40 ck4 por galón.	3	131.000	393.000
11162307	Reparación y forrada de silla del operador	1	850.000	850.000
72154302	Suministro de empaquetadura gato de volteo.	1	370.000	370.000
76122405	Mano de obra para empaquetadura gato de volteo	1	220.000	220.000
TOTAL				\$ 32.000.000



322 667 66 25



INDUSTRIASYOLUK@GMAIL.COM



CLL 48 N° 23-04 B/ VENEZIA (HUILA)



Declaró así mismo que:

1. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad y mis intereses.
2. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la invitación pública, sus anexos, y demás documentos emitidos para este proceso, y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
3. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado por la invitación pública.
4. La presente propuesta consta de (21) folios debidamente numerados.
5. Que conozco las características y condiciones del objeto contractual.
6. El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso, la siguiente:

Ciudad: NEIVA

Departamento: HUILA

Dirección: CALLE 48 # 23-04

Teléfono: 3226676625

Fax:

Correo Electrónico: industriasyluk@gmail.com

7. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
8. Me obligo para con la Alcaldía Municipal de Caldas a informar todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso y hasta su liquidación final.
9. Expresamente declaro que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la ley 80 de 1993, ley 1474 del 2011 y demás normas concordantes y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederé el contrato previa autorización escrita de la Alcaldía Municipal Caldas, o de no ser posible daremos por terminado el contrato.

DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL
C.C. 1.110.505.264
REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO N° 2
CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Neiva, 24 de enero de 2024

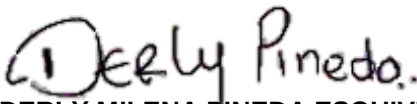
Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
Carrera 4 No. 5-60 Piso 2
Manzanares-Caldas

Asunto: Compromiso Anticorrupción Proceso de Contratación IPMC 003-2024

DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de INDUSTRIAS YOLUK SAS, manifiesto en mi nombre y en nombre de INDUSTRIAS YOLUK SAS que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación IPMC 003-2024
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Nro. IPMC 003-2024
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación IPMC 003-2024, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 24 del mes de enero de 2024.


DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL
C.C. 1.110.505.264
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO N° 3
CERTIFICACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Neiva, 24 de enero de 2024.

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
Carrera 4 No. 5-60 Piso 2
Manzanares-Caldas

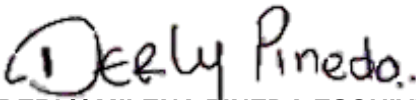
Asunto: CERTIFICACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de INDUSTRIAS YOLUK SAS, manifiesto en mi nombre y en nombre de INDUSTRIAS YOLUK SAS que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 734 de 2002 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 24 del mes de enero de 2024.


DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL
C.C. 1.110.505.264
REPRESENTANTE LEGAL